



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL AÑO 2019.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO 2019.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C, AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

B) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN A CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASÍ COMO AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN SUS DOS COMPONENTES, Y PARA QUE CELEBREN LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

- C)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN EN SUS TÉRMINOS LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE 9 MUNICIPIOS Y 16 ORGANISMOS PÚBLICOS, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- D)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO LEYES ESTATALES EN MATERIA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.*
- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 44 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- G)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y PARA EXTINGUIR Y LIQUIDAR EL INSTITUTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN YUCATÁN.*
- H)** *OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, MAESTRO MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA, CON RELACIÓN A LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA RESPECTIVA.*

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".